



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Juan M. U.
Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00267

10 MAR 2016

Visto el presente Expediente Nro. 4061-988818/16 por el cual la Secretaría de Gobierno, gestiona la adquisición de pantalones de trabajo, chalecos, remeras, guantes, pilotos, con destino a Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales, mediante Solicitud de Pedido Nro. 442/16, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 11/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CEIBO LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 805.860,00); presenta garantía de oferta de la firma COSENA SEGUROS S.A., Póliza N° 192409, por la suma de \$ 41.000,00.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENOVA LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 815.400,00); presenta garantía de oferta de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, Póliza N° 765482, por la suma total de \$ 42.000,00.-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO KIEV LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 816.540,00); presenta garantía de oferta de la firma TUTELAR SEGUROS S.A., Póliza N° 5552, por la suma total de \$ 45.000,00.-

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: COOPERATIVA DE TRABAJO MONTEVIDEO LIMITADA.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CEIBO LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 805.860,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruebase la LICITACION PRIVADA Nro. 11/2016, efectuada con fecha 07/03/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CEIBO LIMITADA: ítems. 1/5, por menor precio, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 805.860,00).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los sesenta (60) días de fecha de presentación de factura en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 8 - SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Ing. CLAUDIO F. MOYANO
Secretario de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

